

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer.

Bucaramanga, febrero 8 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el escrito que precede, dentro del cual la Dra. **ESTRELLA CAROLINA PUENTES RODRIGUEZ**, sustituye el mandato a la Dra. **ADA PATRICIA SANDOVAL GONZALEZ**.

Así mismo, se observa que se allegó la prueba pericial por parte de la POLICIA NACIONAL -Sección Documentología y Grafología Forense-, por lo cual habrá de ponerse en conocimiento de las partes, de conformidad a lo establecido por el art. 231 del C.G.P. En consecuencia, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a Dra. **ADA PATRICIA SANDOVAL GONZALEZ** como apoderado sustituta del ejecutante **OSCAR ZULUAGA GALVIS**, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida por la Dra. **ESTRELLA CAROLINA PUENTES RODRIGUEZ**.

SEGUNDO: PONGASE en conocimiento de la parte demandante y demandada para los fines pertinentes, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 231 del C.G.P., del resultado de la prueba respecto del dictamen de la prueba pericial decretada de oficio, proveniente de POLICIA NACIONAL -Sección Documentología y Grafología Forense-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ



Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83165080e71cde4819bab5a456f0745651ffaed835d135ea07cd84e91f38283b**
Documento generado en 08/02/2021 03:19:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**